

H. S. S. S.
U. U. U. U.

El Eco del Distrito

Año XXI - Núm. 2079

Viernes 10 de Enero de 1936

Redacción y Administración, Gaztambide, 27

Un acto de justicia

Por las noticias que publica la Prensa de la capital en el día de hoy serán repuestos los Ayuntamientos de Navarra suspendidos a raíz de los sucesos de Octubre de 1934.

Figuran entre ellos los de Corella, Fitero, Villafranca, Buñuel, Valtierra, Cadreita y Castejón pertenecientes a la Merindad de Tudela.

En ninguna de las localidades referidas, como en ninguna otra de Navarra, los acontecimientos revolucionarios tuvieron repercusión salvo algún incidente sin importancia. Pero los señores de «Unión Navarra» el partidillo filial de la C. E. D. A. servido con una fidelidad rástrera por aquel Gobernador pseudo-republicano Sr. de Solá que nos depararon los radicales, aprovechó la oportunidad bonitamente para montar un tinglado caciquil a base de elementos monárquicos dispersos, de todos los monterillas pueblerinos y de quienes con gran contento formaron en las filas grotescas de la Unión Patriótica y del Somaten durante la dictadura.

Para ello ofrecía a los elementos predominio en los Municipios, largando algunas migajas a los jaimistas al objeto de que no dificultaran la faena, con una doble finalidad; la de crear una clientela cedista que hasta entonces no habían podido formar los jerifaltes de la anémica «Unión Navarra» y la de asegurar en beneficio suyo la futura organización de la Comisión Gestora Provincial y más tarde en el Consejo Foral.

Bajo tales auspicios se cometió el atropello sujetándolo a un mecanismo de los de tipo Romero Robledo llevado a la práctica por el Secretario de «Unión Navarra» que en aquellos días entraba y salía en el Gobierno Civil llevando a la firma del Gobernador las listas de los Concejales sacrificados y de los del nuevo cuño «cedistas».

Se fingieron pliegos de quejas del vecindario de cada pueblo por la actuación de las Autoridades y de los Concejales en la defensa del orden público y hasta del Régimen (habrá cinismo!) se simulaban informes redactados con arreglo a un patrón convenido corroborando la realidad (?) de aquellas quejas y en virtud de tales amaños y de tan monstruosas inexactitudes el Sr. de Solá destituyó en unos casos y suspendió

en otros, a los Ayuntamientos republicanos de 1931.

No paró ahí la cosa. Los designados tenían que ser por imperio de la Ley. Ex-Concejales: no lo fueron en su mayor parte. Recayeron los nombramientos en deudores a fondos públicos, en quienes tenían cuestiones pendientes con los Ayuntamientos, en quienes ni siquiera tenían ganada vecindad... ¡en fin! hubo extralimitaciones e ilegalidades para todos los gustos.

Contra tamaños, abusos y arbitrariedades se reclamó en su tiempo, pasados el plazo que la ley establece como máximo para la suspensión, sin que contra los Concejales suspensos se procediese criminalmente en el supuesto de que hubiesen incurrido en causa de destitución, como era obligado, se formularon por los Concejales depuestos, ante las Autoridades judiciales, las denuncias correspondientes contra los que ilegítimamente ostentaban los cargos... y todo fué inútil por que en ningún orden pudo lograrse la reparación del derecho que se había burlado.

Ha sido preciso que disueltas las Cortes neo-republicanas que hemos padecido, un Gobierno de más acusado republicanismo se disponga a convocar al cuerpo electoral para que se imponga la justicia repohiendo en sus cargos a sus legítimos poseedores.

No se trata, por consiguiente, de una maniobra electoral como veladamente quiere dar a entender «Diario de Navarra». Se trata de un acto de reparación para restaurar la legalidad republicana.

De esta primera actuación del nuevo Gobernador cabe confiar en que la República será defendida en Navarra. Lo consignamos con gusto, tanto más cuanto que ya venía siendo norma y costumbre que en el Gobierno Civil fueran desatendidas las pretensiones más justas en cuanto fueran formuladas por labios o plumas de republicanos.

Pero aún queda por hacer algo más. En Tudela, en Monteagudo y en Cascante cuando menos existen Gestores Gubernativos llevados a los Ayuntamientos por la Ceda y por los caciquillos radicales. ¿Siguen tales gestores mereciendo la confianza del Gobierno?

Esperamos que pronto quede esto resuelto.

Todos a una

Nuestra posición política es perfectamente adriana y clara. Somos republicanos, somos democratas y somos liberales, anteponiendo a todo nuestro gran amor a España. Por este sentimiento cálido y fervoroso que palpita en nuestro espíritu como españoles nos hemos adscrito totalmente, con el entusiasmo que da un convencimiento decisivo e inmutuable, al servicio de la República.

España solo puede encontrar el camino de su restauración y de su fortalecimiento moral y material en el régimen que se dió el 14 de abril de 1931. Fuera de la República no hay salud posible para el pueblo, ni orden, ni paz, ni trabajo, ni riqueza. Aparte de nuestras convicciones políticas, del credo que en la vida pública profesamos, de los principios doctrinales que nos guían en la lucha social, la conciencia del interés, la certeza de las conveniencias, nos ponen en la vanguardia decisiva de la República.

Pero, no pertenecemos a ningún partido. Somos totalmente independientes. Donde veamos el acierto, la inteligencia, la honestidad y la corrección allí iremos a sumar nuestros esfuerzos desinteresados.

Para todo lo que una y fortaleza a los republicanos honrados y decentes prestaremos nuestro concurso fervoroso con la esplendidez y la gratitud de quien atiende una máxima obligación y cumple un supremo deber.

Los hombres nos interesarán en cuanto simbolicen una doctrina

na y sean instrumentos eficaces para la realización de grandes empeños democráticos. Nunca, cuando, como ha estado sucediendo, buscan su lucro personal y se confabulan con la grosería y la indecencia, a costa de girones de su propio honor.

Podrán ser nuestros juicios erróneos y pecarán de las flaquezas que limitan la inteligencia humana. Pero nuestros impulsos, nuestra voluntad, nuestros afanes estarán siempre amparados por la pureza, la generosidad y la rectitud.

Siendo esta postura nuestra incuestionable, una vez más nos dirgimos a todos los que sintiendo la defensa de la República tengan la mas rudimentaria sensación del momento en que vivimos, para que mediten sobre la hora decisiva en que vivimos, y en la responsabilidad histórica que nos acecha. Las pasiones turbias, los odios y las venganzas que han estado desatadas durante tantos meses han puesto en trance de peligro las mas preciadas esencias del régimen. Hay que defenderlo y hay que defenderse.

Los enemigos comunes de todos los pelajes y de todas las cadaduras tomaron sus posiciones, con la pretensión suicida para ellos de acorralarnos y destrozarlos, creyéndose débiles por nuestra desunión. Hoy van cambiando las cosas. Es indispensable formar el cuadro y derrotarlos.

Táctica clara y formación cerrada. Dar el pecho y apretar el

+

PRIMER ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por el alma del joven

Eugenio Pérez García

que falleció el día 9 de enero de 1935, a los 23 años de edad después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su apenada madre doña Cenona, hermano Ignacio y demás familia, Ruegan a V. le tenga presente en sus oraciones y se digna asistir al Aniversario que en sufragio de su alma tendrá lugar el martes, 14 del actual, a las diez y media de la mañana, en la parroquia de San Jorge el Real, quedándose agradecidos.

Tudela 10 de enero de 1936.

Todas las misas que se celebran dicho día, en la citada parroquia y en todas las Conventos de la Ciudad, de siete a doce, serán aplicadas en sufragio de su alma.

No se olvidará nunca

LA HUELGA DE OCTUBRE

¿Qué pasó en Tudela para llenarse la cárcel de hombres honrados? No pasó más que la canalada de unos seres despreciables que inventando viles calumnias acusaron de delitos no cometidos a honradísimas personas cuya dignidad está muy por encima de todos ellos.

Esos seres repugnantes e indignos, que deben ser echados de la sociedad por indeseables, valiéndose de que el Poder había ido a parar a manos de gobernantes que habían de caer envueltos en toda clase de negocios sucios, se dedicaron a la innoble tarea de la soplonería mas vergonzante y de las calumnias mas viles, inventando delitos que solo existían en sus cerebros enfermos y en la podredumbre de su corazón.

En Tudela no hubo huelga, hubo tan solo un intento de huelga general, pero nada mas. Era la primera vez que se planteaba un caso de estos en nuestra ciudad y fué recibido en su mayoría por unos con indiferencia, por otros con curiosidad.

De conformidad con todos los obreros, continuó funcionando la fábrica de alcohol para evitar los perjuicios que pudieran producirse con su paralización. Abrieron los comercios que quisieron y se trabajó en los talleres que les dió la gana. No hubo actos violentos ni siquiera el caso insignificante de un cristal roto. El que quiso trabajó. Tanto que los comercios y tiendas de artículos comestibles vendieron triple que los días ordinarios por precaución de los consumidores.

Lo que se planteó como huelga, fue tan solo un día festivo mas. Esa era la actitud observada por los grupos que se formaron en la Plaza de los Fueros, la misma que la de un domingo de invierno, transitando pacíficamente y sin actos violentos, grupos que fueron por dos veces disueltos por la guardia civil.

Después vinieron las delaciones falsas, las acusaciones rastreas, los descubrimientos de ine-

brazo. Templados los espíritus, y con la confianza en nosotros mismos, todos dispuestos a la defensa del régimen cuyas bases intentan socavar silenciosa y astutamente los adversarios, La victoria es segura.

Poco importa que en Navarra los enemigos sean mayores en número, hay que luchar para vencerlos. España no es solo Navarra. En nuestras filas están los trabajadores conscientes, los intelectuales de mérito, los pulcros y limpios de latrocinios y crímenes. Somos los mas y somos los mejores; el triunfo está descontado. Pero hay que saberlo ganar y hay que merecerlo.

Republicanos honrados, hombres con conciencia y dignidad, a la lucha, unidos todos. Que una vez más vea el Distrito de Tudela la avanzada de Navarra en la defensa de la República. Identifiquémonos con la gran empresa de la consolidación del régimen para salvar a España que solo puede hacerlo la República que se dió el 14 de abril.

xistentes culpas, las venganzas viles. A continuación los encarecimientos de personas intachables que no habían cometido otro crimen que la soplonería de sus impostores con el refrotamiento de manos de gentes idiotas. Y como final el reconocimiento de las autoridades judiciales de la inocencia de los inculcados y su libertad inmediata.

Eso fué la huelga de octubre en nuestra ciudad. Un medio utilizado para venganzas ruines. Ni a uno solo de los encarcelados se le pudo comprobar la falta de delito, sencillamente porque no había existido. Unos, probada su inocencia hasta la saciedad, se les liberó antes de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al Juez de Instrucción, conforme dispone el art. 29 de la Constitución. Otros, sufrieron juicio y también recobraron su libertad por falta de pruebas para condenarlos.

Aquellas denuncias falsas y aquella soplonería canallesca de gentes que se dicen de orden y se llaman católicos, no se olvidará nunca. La calumnia tiene también su castigo, y en su día, cuando el pueblo diga su voluntad, los Tribunales juzgarán. Hay que procurar que casos semejantes no se repitan, pues no se puede estar a merced de cuatro sinvergüenzas que por venganzas pobres quieren darse el capricho de ver encarcelar a personas decentes y a gozarse con el sufrimiento de mujeres, padres e hijos.

Que no se crean los autores y consentidores de aquellos desahogos de que el tiempo ha de borrarlos. Aquello está liquidado solo en una parte, falta la otra. No vamos a ser los republicanos tan pueriles como el de contentarnos solo con cánticos del himno nacional, no. Hay que enseñarles la libertad y la igualdad que pregonamos es para todos, no para pisotearlas cuando les venga en ganas. Para eso no necesitábamos cambiar el régimen monárquico. Con la República, no. La República es libertad, es igualdad y es fraternidad, pero, es también JUSTICIA. Y al que se sale de la legalidad, al que comete actos vergonzantes con daños para los demás, hay que entregarlo a los Tribunales para que sufran el peso de la ley.

Se acabó el jolgorio derechista con todas sus corruptelas, con todos sus negocios, con todos sus privilegios, con todas sus trapisondas y con todos sus enclufes. Vamos al restablecimiento de la legalidad, igual para todos, y todos tienen que sujetarse a la ley, por las buenas o a la fuerza, y se va acercando la hora de que cada uno responda de sus hechos y sufra el castigo que se merezca.

La lucha está entablada. Estamos en el comienzo de la liquidación de los hechos de la huelga de octubre que permanecen inéditos.

“ABRIL”

Semanario Republicano de Izquierdas, que se publica los sábados en Pamplona.

Compres V. «Abril»

Y los gestores de Tudela?

Hemos leído en la prensa de la capital que vuelven a sus puestos los ayuntamientos de abril de 1931.

Si la información se confirma el Gobernador Sr. Mato Leal recibirá plácenes de todos los republicanos de Navarra, desde los conservadores hasta los más izquierdistas, y nosotros nos hemos de sumar a ellos.

Claro es que suponemos que igualmente habrán sido destituidos los seis gestores del Ayuntamiento de Tudela. Por si existiese alguna duda, vamos a consignar, muy sucintamente, la ilegalidad de su designación, para que el Sr. Gobernador pueda resolver en estricta justicia.

Se fundó el nombramiento de los seis gestores en que faltando menos de seis meses para la celebración de elecciones municipales, la ley municipal autorizaba a dichos nombramientos.

Ha transcurrido mas de año y medio y las elecciones municipales no se han celebrado ni se puede vislumbrar cuando se celebrarán. La falsedad, por lo tanto, del fundamento en que se basaban los nombramientos no puede ser mayor.

Además existe un caso especial que es a todas luces una infracción de la ley municipal. Se da el caso de que el gestor del Ayuntamiento de Tudela señor Frauca, es a su vez gestor de la Diputación. Caso concreto y determinado de incompatibilidad mencionado en la ley Municipal. Es en estricta justicia indispensable que cese en uno de sus dos cargos. Si no se indicase en la ley habría que destituirlo por otras razones.

El señor Frauca, sin méritos ninguno, fué nombrado, contra viento y marca, gestor de la Diputación. Valiéndose de su influencia con el gobernador señor Sola se hicieron a su antojo los nombramientos de los gestores del Ayuntamiento de Tudela, incluyendo a si mismo en dichos nombramientos. En igual forma se nombraron los gestores de otros Ayuntamientos del Distrito.

Por estos procedimientos fué preparándose el terreno para que en unas amañadas elecciones que se celebraron solo entre los Ayuntamientos el 17 de enero de 1935 fuese elegido gestor de la Diputación, produciéndose el hecho singular de ser elegido gestor de la Diputación por los mismos gestores municipales que a su elección se nombraron. No sin haber producido la escisión del partido radical que no quería presentarlo para candidato, como antes produjo la escisión de la Agrupación Republicana de Tudela. Tuvo el señor Frauca 164 votos, de los cuales eran gestores 96, absteniéndose de votar 64. Es decir que sin los votos de los gestores municipales no hubiese sido jamás gestor de la Diputación. Así queda registrado el caso de que el señor Frauca se nombre gestor municipal, y con los votos de otros gestores municipales por el nombrados, se elige gestor de la Diputación. Y ahí continúa en su duplicidad de gestor municipal y provincial. ¿Cabe mayor infracción de la ley? Y para que todo estuviese completo aún se dá otra circunstancia: la de que el secretario del Ayuntamiento de Tudela es hermano del doble gestor.

¿Hacen falta mayores razones para que los gestores cesen en sus cargos? Pues, si hiciesen falta, bastaría con decir que varios de los gestores fueron rechazados por el cuerpo electoral en las elecciones de abril del 31. Son gestores contra la voluntad del pueblo.

Si aun hiciese falta más, bastaría con señalar el que dichos gestores ni siquiera son republicanos, han sido siempre monárquicos, aunque a última hora se disfrazasen con la careta de los que tienen sobre sus espaldas los sucios negocios del «straperlo» y de «Tayá» y algunos más no aclarados todavía.

Sr. Gobernador, por respeto a la ley, hay que ordenar cesen en sus cargos esos gestores municipales que nunca fueron republicanos,

Picadillos

«El Gobernador acepta la dimisión que le presentaron con carácter irrevocable, los Concejales radicales y de la Ceda nombrados gubernativamente».

No se hagan ilusiones nuestros lectores. La noticia corresponde al número de hoy de «Heraldo de Aragón» y se refiere a los Concejales de Zaragoza. Los radicales y cedistas tudelanos piensan en todo, menos en dimitir. ¡Para algo ha de haber distintos pareceres!

Los cedistas de «Unión Navarra» se pronunciaron alegremente el domingo con el grito «a por los cuatro». Se dice que pretenden además que sean candidatos el Canónigo señor Eleta y «Garcilaso» con lo que los jaimistas que darían con un puesto en la candidatura.

«Pero ¡claro! parece que los jaimistas han dicho que ¡miau! ¡Que «ansiosillos» son los «pillos» de la Ceda!

Hace cosa de dos meses, allá por la feria, volvía de Pamplona, en el auto del ingeniero Municipal, el gestor Sr. Frauca y un esclavo del Municipio, El gestor, alardeando de visión política y negándole despectivamente a los demás, juraba y perjuraba que no se celebrarían elecciones hasta no sé cuanto tiempo. ¡Que ignorancia — decía — pensar que pueda haber en febrero! Si por casualidad las hubiese, no saldrían ni Azaña, ni Casares, ni Jordón Ordás. Os autorizo, repetta, os autorizo, y di que lo he dicho yo, para que me arrastren si salen esos.

Bueno, pues, ya están anunciadas las elecciones y pronto veremos como salen triunfantes los señores Azaña, Casares y Jordón, aunque solo sea por contradecir la visión del gestor. Ahora, que no harán uso de su autorización, ¡buenas que son las izquierdas! aunque ahí si que acertará su visión política, porque va a quedarse «pal» arrastre.

Desde que se han disuelto las Cortes ha aumentado como nunca el sacrificio de cerdos en el Matadero, 18, 20, 25 diarios. Es un síntoma. Solo Merino ha matado hoy cinco cerdos. Damos la noticia para los que quieran aprovecharse.

Los del «Diario» están haciendo méritos para ingresar en el coro de los revolucionarios e incendiarios. Ayer «Amezlia» hablaba de las derechas vencerán en Asturias y si no arderá la hoguera. Hoy, en negrillas, dicen que en la contienda electoral ha de quedar aplastado uno de los contendientes.

Bien, aceptamos el reto de aplastamiento e incendio. No lo olvidaremos. ¡Ah! y no quejarse.

Teatro Cervantes

El domingo «Los diablos del aire»

«Los Diablos del Aire» es una película de la «Warner Bros» doblada en español en que se nos hace el relato de las mil hazañas de los miembros del cuerpo de Guardias Marinos de los Estados Unidos.

Abundan en esta película los vuelos espectaculares, la destrucción de aparatos en las alturas, los incendios, los aterrizajes forzados y cuantas aventuras de aviación puedan suspender e ánimo del espectador.

No son posibles más emociones en el metraje de este film.

Reposición de los Ayuntamientos

Ayer se notificó a los Ayuntamientos la reposición de los concejales electos el 12 de abril de 1931 que estaban gubernativamente suspendidos.

Los Ayuntamientos del Distrito de Tudela son: Buñuel, Cadreita, Castañillo, Castejón, Corella, Valtierra y Villafranca.

CONFESION DE MONARQUISMO

La revolución que combate Gil Robles

Por fin, «El Debate» acaba de confesar explícitamente su monarquismo, explicando además, sin rebozo y sin eufemismos, la significación antirrepublicana de la Ceda. En editorial el diario que interpreta el pensamiento de Gil Robles y su partido, después de asegurar que el de 1936 será «el año de la victoria», alude al que acaba de espirar y escribe textualmente: «Es el año del más duro choque entre la revolución triunfante en 1931 y la España reivindicadora de su ser y de su historia.» Por lo tanto, cuando se habla de «la revolución» se habla de la que instauró la República en España, y cuando Gil Robles invita a formar en el bloque contrarrevolucionario invita a combatir la República. Ya sabemos que los reaccionarios de la monarquía piensan que la tradición española está reñida con la democracia y cuando aluden a valores históricos piensan que no hay otros sino aquellos que personifican las dinastías reales.

Era hora de que leyéramos en la pérdida y pedantesca prosa de «El Debate» una confesión así, que viene a confirmar el juicio de los republicanos acerca de la política de Gil Robles. La Ceda no es un partido republicano, y si ha mantenido el equívoco de su posición política ha sido para gozar de las ventajas de un régimen que ya es demasiado sólido para que sirvan contra él conjuras y conspiraciones. Ahora ya ha arrojado la máscara, ciegos el partido y el jefe de despecho y de pasión, deseoso además de incorporarse, ante las inminentes elecciones, los elementos que puedan auxiliarle económicamente,

como sucedió en 1933. La sinceridad afluye ahora, en efecto, a los labios del señor Gil Robles y de sus amigos, porque no hay nada que desnude tanto a un hombre y una política como el resentimiento convertido en instrumento de propaganda y de lucha.

Porque al señor Gil Robles no le importa nada de la República puede producirse con esa irresponsabilidad de agitador en sus discursos e intervenciones públicas. El hombre que quiere representar el orden y la paz social da la sensación de un político terrorista, que no se detiene ante ninguna institución y adopta una posición subversiva realmente intolerable. No cabe duda que responde a los designios de su naturaleza monárquica y ha escogido un puesto de oposición extrema para hacer al régimen el mayor daño posible.

No se lo hará, sin embargo, a pesar de ese lenguaje inculcable. Al contrario ahora es cuando el señor Gil Robles, sus amigos y sus periódicos empiezan a prestarle un servicio a la República y a la democracia, presentándose tal cual son, sin disimular demasiado el afán que les guía en este momento crítico de la lucha política. Al confesarse monárquicos y declararse adversarios de «la revolución» de 1931, que es la que realmente les preocupa, porque está viva y triunfante, muestran su rostro auténtico, confiesan el impulso que inspira sus actos y acredita su impotencia frente a la España republicana y consciente que lo venció hace unos años y volverá a vencerlos.

España ante las urnas

Contra los ladrones y los encubridores

Se ve que es inútil todo género de contemporizaciones. La mentalidad espesa de las derechas españolas no varía a través de los años, Ni de los siglos. Las lecciones más elementales de la realidad rebotan en el fanático casco cerebral de esas gentes como una pelota de goma contra un muro de piedra. De ellas puede decirse lo que dijo Talleyrand de los Borbones franceses al subir al trono Luis XVIII, después de la Revolución y del Imperio: «Nada han olvidado; nada han aprendido.»

No de otra manera, sino atribuyéndolo a una obstrucción intelectual tan grande como el rencor que los anima, podemos explicarnos la actitud que todos los grupos del sector reaccionario han adoptado frente a la próxima consulta electoral. Una absurda megalomanía les domina. La inconsciencia y le soberbia les conduce.

Partidos políticos que han caído destrozados por su propia incapacidad, impudicia y desafueros, en medio de la repulsa de la opinión pública, se atreven a alzar la voz y aun a erigirse en críticos de otros partidos que siempre han demostrado en lo político y en lo moral una intachable conducta. Hombres sin honor, hundidos hasta el fondo de la cloaca de la delincuencia común, pretenden seguir actuando en la vida pública y circular tan campantes entre las personas decentes, como si nada hubiera ocurrido; como si la bolita del «straperlo» no se hubiera detenido para ellos definitivamente en el cero absoluto de la muerte civil. Gobernantes que, durante más de dos años, sembraron la ruina y la desesperación del proletariado rural y urbano, reduciendo su salario a jorales de hambre; que provocaron la revolución para darse después el sádico placer de sofocarla con la más inaudita

brutalidad que registra la Historia contemporánea; que llenaron cementerios y presidios con la carne humilde del pueblo trabajador; que rebajaron el prestigio de la República hasta los pies de los caballos, de los caballos de los cabileños marroquíes traídos a la península para reprimir una insurrección española; gobernantes así... tienen la osadía de dirigirse a ese mismo pueblo que persiguieron y ultrajaron para pedirle su confianza y sus votos. Jefes de partidos políticos que desde que ocuparon las polleras ministeriales hasta que fueron expulsados de ellas han vivido a expensas de una constante traición al régimen, llevan su audacia hasta solicitar ahora un trato de favor por parte del más alto poder del Estado republicano.

Realmente no sabe uno qué pensar ante tal espectáculo. ¿Son cínicos? ¿Son necios? ¿Aspiran a representar el papel de víctimas los que ayer fueron auténticos verdugos? De cualquier manera, la actitud de esos elementos reaccionarios, incapaces de arrepentimiento y de toda actuación inteligente, revela bien a las claras cuáles son los procedimientos que están dispuestos a emplear. Y aunque éstos se hallen, desde luego, condenados a un fracaso próximo y ruidoso, no por eso deben dispensarse las izquierdas de tronchar en flor tales nacientes maquiavelismos.

La batalla hay que darla con todas sus consecuencias. La significación de la próxima lucha electoral no puede ocultarse a nadie. Se va a establecer de una vez para siempre el rumbo de España. Lo que no pudieron hacer ni consolidar las Cortes Constituyentes, porque una emboscada viejo estilo las derribó, lo harán las Cortes venideras. No es difícil vaticinar de qué lado se inclinará el sufragio en las elec-

ciones ni la fuerza del mandato con la opinión autorizará a sus representantes. Pues bien; en este caso no cabe pensar en parvas limitaciones de acción del próximo Parlamento en la magna obra de —como se dijo— «rescatar la República». El Parlamento puede y debe transformarse en Convención si es necesario. Contra el absolutismo dictatorial con que las fuerzas reaccionarias amenazan a la República no cabe, en último extremo, otro recurso que el de invertir de pleno poderes al Parlamento. Las próximas elecciones significarán previamente el último esfuerzo por parte de la democracia española para lograr esa zona media de convivencia legal de todos los partidos inequívocamente republicanos, dispuestos a aceptar lealmente la voluntad del país. Pero nadie olvide que si se intenta apuñalar a esa democracia, ungida por el mandato categórico del pueblo, ella tiene también medios decisivos para imponerse. El sospechoso lema de combate de las derechas es harto significativo: «Contra la revolución y sus cómplices». A este impudente desafío las izquierdas oponen y alzan su sencillo cartel: «Contra los ladrones y sus encubridores», feliz expresión de una de las más relevantes figuras de la República fenecida en noviembre de 33. Esa República que veremos muy pronto resurrecta en las urnas.

Plaza de Toros de Tudela S. A.
Con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos por lo que se rige esta Sociedad, el Consejo de Administración de la misma, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día once de los corrientes a las siete y media de la tarde, en los salones de la Sociedad Círculo Mercantil e Industrial, de esta Ciudad.

Lo que se hace público por medio del presente, para que llegue a conocimiento de los interesados.

Tudela 4 de Enero de 1936.
Plaza de Toros de Tudela, S. A.
El Presidente, José Martínez.

Maiz del país y extranjero
Abell y C.ª - Tudela

Anuncio

Venta de harinillas

El M. I. Ayuntamiento de esta Ciudad, en sesión de 2 del actual, acordó poner en subasta la venta de 500 kilogramos, próximamente de harinillas, procedentes de la limpieza de las aspiraciones de la Fábrica de Harinas Municipal, bajo el tipo en alza de 28 pesetas los 100 kilos y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial el día 10 del corriente a las 12 de la mañana.

Tudela 3 de Enero de 1936.
P. S. A.—El Secretario, E. Frauca.

Jerez, Moscatel y ranolo
BAR ABETI

Ocasión-Ganga

Se vende una máquina de escribir Yost para oficina y una marca Corona para viaje. Se darán muy baratas. Informarán Casa Castilla.

Vinagro superior de vino
BAR ABETI

Crédito Navarro

SOCIEDAD ANONIMA FUNDADA EN PAMPLONA EN 1864

Capital social 15.000.000 de pesetas.
Capital emitido 10.000.000 de pesetas
Fondos de reserva 6.911.749 de pesetas

Con SUCURSALES en Alnasa, Aoz, Buñuel, Caparros, Cascante, Cintrúnigo, Corella, Elizondo, Estella, Fitero, Irurzun, Lerín, Los Arcos, Lumbier, Milagro, Ochagavía, Peralta, Puente la Reina, Roncal, Sangüesa, Tafalla, TUDELA, Vera de Vidasa, Viana y Villafranca.

REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS INTERESES QUE ABONA A SUS IMPONENTES, (son los máximos autorizados por las vigentes disposiciones legales obligatorias para toda la Banca operante en España):

A las cuentas corrientes y Depósitos a la vista . . . 1'25 por 100
Imposiciones a plazo de tres meses 2'50 por 100
Imposiciones a plazo de seis meses 3'00 por 100
Imposiciones a plazo de doce meses 3'50 por 100

LIBRETAS EN CAJA DE AHORROS AL 2'50 POR 100

ZAPATERIA
Regino SOLA
La que cuenta con más existencias en la localidad
PRECIOS SIN COMPETENCIA y géneros de confianza como lo tiene acreditado este antiguo establecimiento.
La más antigua de Navarra
Mendez de Vigo, 6

Cinagro, el mejor alimento natural para las plantas

M. Rubio Sola
Médico-Dentista
Inspector municipal de Sanidad

JOSE HIGES
Odontólogo

Gaztambide, 19, 1.º - Casa de la Caja de Ahorros

Agencia
de Pompas Fúnebres y Funeraria
Hijo de Bienvenido González

Villanueva, 5 - Tlf. 120 - Tudela (Navarra)
Esta agencia se encarga de todos los servicios dentro y fuera de la población, diligencias y traslado de cadáveres. Surtido completo de arcos de maderas finas, sarcófagos así como el servicio más modesto. Cama Imperial o capilla ardiente. Coronas de metal y de pluma.

Servicio permanente

Zapatería T. Pérez
Sainz, 5
Las reparaciones de calzado efectuadas en esta casa se distinguen de las demás en que en ellos son empleados materiales de primera calidad, el acabado es mecánico por lo que resulta inimitable, fino y perfecto y el servicio es rápido: tapas en el acto, medias suelas en 15 minutos los demás encargos, en el día.
Precios moderados.
El calzado de goma o crepé solo se repara en esta casa

CLINICAS
ENFERMEDADES DE BOCA Y DIENTES Y MEDICINA GENERAL
M. Rubio Dentista
M. Rubio (hijo) Médico-Dentista
Dentaduras fijas y movibles
Gaztambide, 20 TUDELA



El Caserío
pone en conocimiento de su clientela, que ha puesto a la venta un vino especial, dedicado a las
Hermanas Palmeño
cuyas propiedades se asemejan a ellas
Clase - Pureza - Firura - Buen paladar
Especial para postres
SOL Y SOMBRA
ES EL MEJOR VINO
Las Palmeño
SON LAS MEJORES EN SU ARTE
EL CASERÍO
Unico depósito en Tudela:
Joaquín Martínez

CARAGE BORNE
Agencia oficial
Paseo del Marqués de Vadillo, 3
Teléfono. 39
Sucursal, Soldevila, 20
TUDELA
Visite Vd. la Exposición de productos Ford que presenta esta casa y encontrará todos los tipos que fabrica Ford Motor Ibérica. Coches y camiones de todos los modelos y precios
Gran rebaja de precios Sedan 8 H.P. 6.650 pts.
Furgón 8 H.P. 6.250 "
VENTA A PLAZOS - REPUESTOS FORD
PRUEBE USTED FORD Y USARA SIEMPRE FORD

IMPRESA Y LIBRERIA

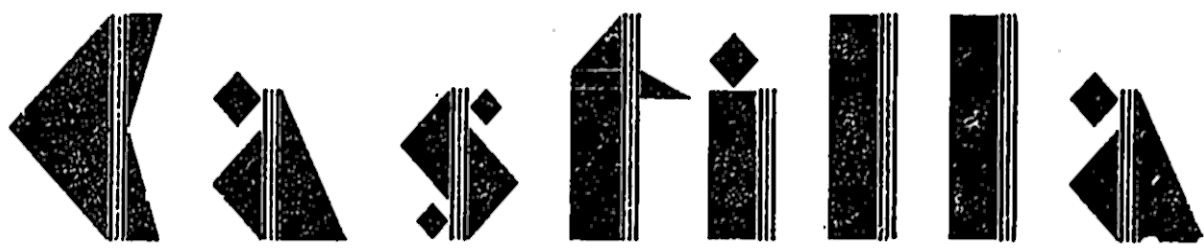
Material Escolar

Objetos de Escritorio

Libros de Texto para el Bachillerato

IMPRESOS DE TODAS CLASES

TRABAJOS EN RELIEVE



CAFE-BAR ARAGON

Arturo Urbina - Plaza de los Fueros - Tlf. 86 - TUDELA

Anises finos de marca	misma marca	19'00
Cuantro	Cofiac nacional (marca)	
Maria Brizar	Carlos III	50'00
Cherri Brandi	Botella pequeña 111°	16'00
Cumel	Botella pequeña 1°	18'00
(media) de Cuantro	Fundador	18'00
Chartreus	Insuperable	16'00
(media)	Soberano	14'50
Benedictine	Gladiador	17'00
(media)	Presidente	11'00
Mono	Comendador	10'00
Cadenas	Domecg	8'00
Varias Marcas	G. Bias	7'50
	Osborne	7'50
Vinos Generosos finos	G. Lamot	7'50
Macharnudo	Real Tesoro (viejo)	8'00
Tío Pepe	Barbier	7'50
Fino Laina	P. Marlín	8'00
La Riva	Valdespino	7'50
Otras Marcas	Caballero	7'50
	Miravel	7'50
Ron marca		
Negrita		
K. O. knock-out	Vinos Rioja	
Bacardi	Riscal	5'00
Negus	Diamante	4'50
	Otras marcas	2'00 y 3'00
Cofiac extranjero (marca)		
Olard	Anises y Cofiac (a granel)	
Martell	Litro	3'50
Enesi	Cofiac insuperable (viejo)	
Boulestin	De la casa	5'00
Medias botellas de la		

WHISKYS, GINEBRAS, CHAMPANS extranjeros y nacionales

Solo 2'50

le costará la nueva caja de mantecadas que lanza al público la Confeitería y Pastelería de VICENTE CATALAN y que contiene sus exquisitas

Mantecadas CATALAN

Las que por su elaboración esmerada y su lujosa presentación constituyen el mejor regalo que usted pueda hacer. — Las MANTECADAS CATALAN son un alarde de finura, lo más nuevo y de mejor gusto. — Las MANTECADAS CATALAN tienen un sabor muy agradable, deleitan y alimentan. Las MANTECADAS CATALAN en cualquier momento son apetitosas, no cansan, son suaves y tiernas.

EXIJA Y COMPRE SIEMPRE

Mantecadas CATALAN
marca registrada en Mendez Vigo, 7 - TUDELA (Navarra)

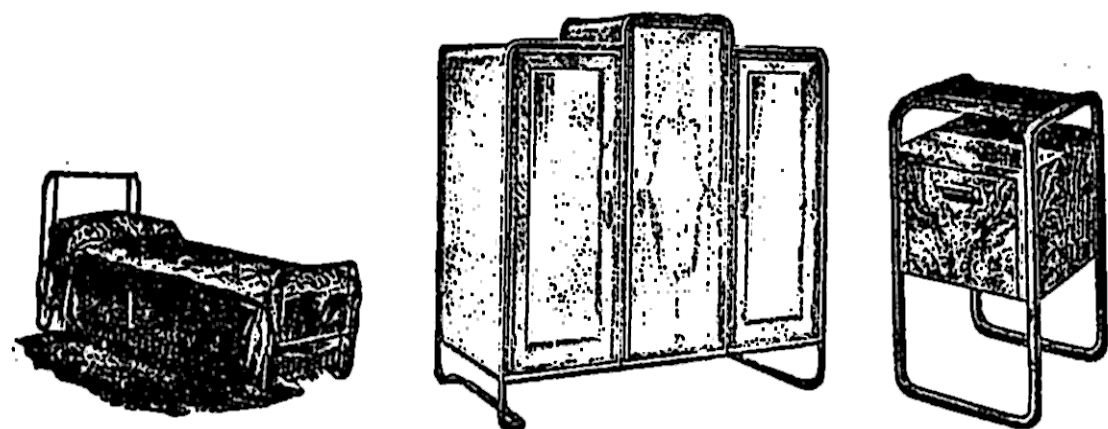
Higiene, solidez y elegancia

Son los muebles de tubo de Acero Cromado marca TOLEDO

de absoluta garantía

¡¡Novios!! No adquirir otros sin consultar precios y ver estos

Somier todo hierro y acero con refuerzos



No confunda V. los Muebles TOLEDO con otros similares del mercado, pues son una cosa especial de calidad. — Camas desde 115 pesetas

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS-EXPOSICION: CALDERON, 12-TUDELA (Navarra)

Representante: **OCHOA**

Anuncio

Confección de cajas mortuorias

El M. I. Ayuntamiento de esta Ciudad, en sesión de 2 del actual, acordó anunciar nueva subasta para el suministro de cajas mortuorias, con el aumento del 20 por ciento o sea bajo el tipo en baja de 30 pesetas cada léetro, y con arreglo al mismo pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial el día 10 del corriente a las 12 de la mañana.

Tudela 3 de Enero de 1936.

P. S. A.—El Secretario, E. Frauca.

Cinagro, exclusiva de venta para el distrito, Vda. de José Labar ga - Tudela

Se vende

una casa con huerto y hórreas propia para labrador, en la Carretera de Alfaro núm. 7.

Informarán en esta imprenta.

Cereales y Piensos, Vda. de José Labarga - Tudela

Casa

Se vende una en el Paseo de Pamplona sitio céntrico, casa «Mi Bar», y dos huertos en la Mejana. Para tratar, Plaza Mercado, 2 - 2.º.

Derrivos, Hierros, Puertas Casa Sevillano

Venta de fincas

Se venden tres piezas de tierra blanda, juntas o separadas, de cuatro, dos y medio y dos y medio robadas, regado del canal y Zahorri.

Para informes en esta imprenta.

Se arrienda

un gran local, que sirve para granero o cochera. Informes: Velilla, 8.

Anleados y licores a granel
BAR ABETI

Casa

Se vende una en la calle del Portal, núm. 29, tiene corral y bajos. Para informes, Juan Sanchez, Plaza de San Juan núm. 7.

Superfosfatos, potasas Abeti y C.ª - Tudela

Se vende

una casa en el camino de Ronda, con dos pisos y corral. Para informes en esta imprenta.

Casa

Se vende una en la calle de Sainz (Don Mariano), 29, antes RGA, con bodega y siete cubos, horno de cocer pan, planta baja para tienda con estantería. Informarán Pedro Acarreta en la misma casa.

Vinos, tinto, clareto y blanco
BAR ABETI

Se venden

Dos sillones americanos seminuevos al contado o a plazos. Razón Pedro Urbano. Panadería, Cintruénigo.

Cebadas, avenas, salvados Abeti y C.ª - Tudela

Patrocinio Condón Arrondo

bordados, punto de incrustación y toda clase de trabajos a máquina.

Confección de interiores para señora y niños.

Ronda, 7 - 1.º derecha.

Tudela (Navarra)

Cinagro, Abono orgánico nitrogenado, de origen animal

Atención

Se vende una pieza de tierra blanca en Truelapunte, Cobanillos. Para informes Virgen de la Cabeza núm. 8. Gregorio Bordonaba, Municipal.

RESERVADO

para la Funeraria de

José Aguilar

ARCAS - CORONAS - LO MAS MODERNO

Frauca (Don Angel), 29 - TUDELA

¡Novelas! Imprenta Castilla

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos con un capital de 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.



Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios. Seguros de valores. Seguros contra accidentes. Seguros marítimos Sub-director en Navarra Vicente San Esteban

62 años de existencia

Plaza de la Constitución, 9 - PAMPLONA

Agentes en todas las provincias de España, Portugal y Marruecos

Agente en Tudela: D. Estanislao Robles, P. de San Salvador

Este anuncio ha sido autorizado por la Comisaría General de Seguros

Garage Tudelano

Sol Sevilla, 7 - Tlf. 44 - Tudela **Doria y C.ª S. L.** Casa central en PAMPLONA

Talleres mecánicos, Carrocerías, Neumáticos, Accesorios, Aceites

Concesionarios: Opel - Chevrolet Buick - Vauxhall - G. M. C. Bedford - Bliz

Garage Nacional

TUDELA - Tlf. 100

Aceites, Grasas, Valvolinas Accesorios, Depósito de gasolina,



Stock Pirelli

Talleres electro Mecánicos a cargo del competente Mecánico electricista

Saturnino

— He probado muchas...

— He adoptado el acumulador OXIVOL

El Eco del Distrito

Toffees, Toffees, Toffees

los caramelos de lujo. Pida V. los exquisitos
TOFFEES SALINAS

Notas municipales

Sesión del Ayuntamiento del 2 de Enero de 1936

Preside el Alcalde don Anselmo Blanco y asisten los señores Cruchaga, Azcona, Ochoa, Tutor, Burgaleta (D. D.), Marsellá, Moneo, Burgaleta (D. I.) y Rueda.

Promediada la lectura del acta de la anterior, y al ser leída la parte en que consta el acuerdo de la Junta de Sanidad sobre el emplazamiento del nuevo Matadero, el señor Ochoa pide la palabra y dice: En la sesión anterior hice constar mi protesta enérgica por las manifestaciones hechas por el señor Alcalde y, sobre todo, por la forma en que lo hizo, pues al exponer yo que lamentaba que no se hubiese recabado el informe del señor Inspector Municipal Veterinario, el señor Alcalde, dirigiéndose al público, dijo: Ahí tenéis al que dice representar a la clase trabajadora, que se opone a que se haga el Matadero. En otras ocasiones, cuando algún Concejal ha mirado, sin duda inadvertidamente, al público cuando hablaba, se le ha llamado la atención para que se dirigiese al Ayuntamiento, y el señor Alcalde, que se ha pasado la vida haciendo lo que le ha parecido, unas veces haciéndose el tonto y otras el sordo, no tiene derecho a desempeñar ese papel de echarme el público encima, como representante de la clase trabajadora. Por ello reitero mi más enérgica protesta contra el señor Alcalde, quien tengo la seguridad de que si tuviera que firmar la sentencia de muerte de todos los trabajadores, a cambio de seguir desempeñando la Alcaldía, la firmaría. En hacerse el sordo y no darse por enterado de lo que no le conviene, está la única razón de sostenerse en el cargo, pues se ha pasado la vida engañando al pueblo. Podrá haber Concejales que hayan defendido a los trabajadores con tanto interés como yo, pero con más ninguno.

El Sr. Alcalde dice que agradece al representante y defensor de los trabajadores la delicadeza y corrección con que se ha dirigido a la Presidencia.

El Sr. Ochoa manifiesta que tiene entendido que D. Emilio Ochoa y D. Victoriano Casajús, en la Junta de Sanidad, expusieron su criterio contrario a que el nuevo Matadero sea emplazado en el solar situado a la parte Sur de los Depósitos, y no comprenden la razón de que el acuerdo recaído, no haya venido avalado por la Junta de Sanidad al Ayuntamiento, haciendo constar tal disconformidad.

El infrascripto Secretario, como vocal nato de la Junta Municipal de Sanidad, para contestar al señor Ochoa, da lectura de lo que copiado del acta de la Junta Municipal de Sanidad, figura transcrito en el acta del Ayuntamiento de la sesión última, en que consta concretamente el acuerdo de

la Junta, del que solo salvó su voto el señor Ochoa, por las causas que allí se consignan, pero no el señor Casajús, quien se mostró en absoluto conforme con lo acordado por la Junta.

El señor Marsellá, lamenta el proceder del señor Ochoa, que significa una manifiesta infracción de la Ley Municipal, puesto que no refiriéndose sus manifestaciones a rectificar conceptos del acta, no ha debido interrumpir su lectura, sino hacer uso de la palabra para explicar una moción o para hacerlo en la sesión próxima.

El señor Ochoa le contesta que no lo ha hecho como el Sr. Marsellá indica, porque temía que al final de la sesión no se le autorizase para hacer uso de la palabra.

El señor Marsellá considera infundado el temor expuesto por el señor Ochoa, añadiendo que el que podría tenerlo es el que habla, a quien en ocasión bastante reciente, no se le permitió hacer uso de la palabra que tenía solicitada.

Se aprueba el acta.

Cuentas

Isabel Imaz, 240. Eduvigis Ustarroz, 41. «La Voz de Navarra», 11. Caja Navarra, 90. Serapio Erice, 5. Jacinto Bailo, 44. Pedro Oñorbe, 120. Imprenta Castilla, 98:25. Luis Gil, 927:20.

Gastos del Molino, 628:30. Ingresos, 1742:20.
Recaudado por impuestos, 12.582:20.

Instancias

Se acuerda publicar bando declarando incursos en apremio de primer grado a los morosos del 4.º trimestre de la contribución.

Administrador del Molino participa que tiene en almacén unos 500 kilogramos de harinillas, que se podían subastar a 28 pts. los 100 kilos. Se acuerda anunciar la subasta.

Oficio del Sr. Director del Instituto Nacional de Castel-Ruiz, dando las gracias por haberse consignado por la Junta de Veintena 1500 pesetas para pago de la casa-habitación de los señores maestros que se encarguen de la Escuela Preparatoria de Ingreso en dicho Centro.

Pedro Gabás Expósito, solicita socorro por tener que llevar a su hija al Hospital Provincial. Se le concede quince pesetas.

Andrea López Barrioles, solicita ser incluida en el reparto de Egúaras.

Carta del Diputado a Cortes por Guipúzcoa D. Manuel de Irujo, participando que la Sociedad de Estudios Vascos ha aprobado el presupuesto para el año próximo, y en él ha consignado partida para los cursos de verano de Tudela, se acuerda significarle las gracias.

La subasta para el suministro de materiales, a base del sexto presentado, quedó adjudicada definitivamente a don Julio Utiel

Barea, a los precios siguientes, por tonelada: arena, a 3'35 pesetas; ruego, a 3; grava, a 1'25 y re- cebo, a 0'70.

La del suministro de cajas mortuorias, desierta por falta de licitador, se anuncia nuevamente con el aumento del 20 por ciento.

La de arriendo de un local de la casa de la Plaza de los Fueros, fué adjudicada definitivamente a la Sociedad Automóviles del Río Alhama, por la renta mensual de 153 pesetas.

Se declara definitiva, a favor de Pedro Sola Resano, la subasta para el servicio de limpieza y conducción de carnes en 15 pesetas diarias.

Escrito de la Sociedad «Hidráulica Moncayo», dándose por notificado de la aceptación por el Ayuntamiento de la proposición presentada por «Electra Carcar» y manifestando atentamente que caso de interesarle hacer uso del derecho de tanteo que le asiste, cuidará de hacerlo dentro del término legal, que no coincide con la fecha de 31 de Diciembre último que se le fija en la comunicación referida. Y dada cuenta de otro escrito de la mencionada Sociedad «Hidráulica Moncayo» de 30 de Diciembre último, comunicando que desea hacer y hace uso del mencionado derecho de tanteo que le concede la cláusula 2.ª del condicionado, se acuerda adjudicar a «Hidráulica Moncayo» el suministro de que se trata, en el mismo precio y condiciones que propuso la Sociedad «Electra Carcar».

Relacionados con el Negociado de Quintas, se toman los siguientes acuerdos:

Se designa a don Cesar Muzás Mayer, para que, informe como Síndico, en los expedientes de Prórroga de incorporación a filas.

A don Santos del Río Cuartero y don Ruperto Monguilot Moneo, como padres de mozos.

A don Luis Fernandez Allué y don Justo Imaz Blanco, para que intervengan, como Médicos Titulares.

A don Rufino Esteban, para las funciones de tallador.

Se fija el tipo del jornal regulador de un bracero, en 6 pesetas.

Informes

Fueron aprobados los siguientes:

Jefe de la Guardia Municipal.—Empadronando a don Pedro Arjita Sanchez.

Hacienda.—A la instancia de Serafin Azcona que solicita se le ponga una estufa en su despacho de la Plaza del Mercado, porque el brasero que tenía en años anteriores le producía dolores de cabeza, se autorice al señor Alcalde para resolver como tenga por conveniente.

A la de José Martínez, que solicita se le abonen 105 pesetas que ha gastado en la pavimentación de la tienda que lleva en arriendo en la Plaza del Mercado, se le conteste, no puede accederse a lo que solicita.

Vistos los escritos de los representantes del Club Deportivo Tudelano y Club Deportivo «Arenas» que en un plazo de ocho

días presenten las garantías que tengan por conveniente respecto de los ofrecimientos que formulan.

Vista la petición formulada por Pascual Pérez Burgaleta y la certificación facultativa que acompaña, se acepta la renuncia que formula de la tienda 33.

Vista la petición formulada por doña Isabel Imaz Blanco, se le concede el arriendo de la tienda 33.

A Casimiro Lizar Luzán, no se accede a la petición que formula, por haberse iniciado gestiones por el Sindicato del Campo de Traslapunte para el arriendo y arreglo, por su cuenta del edificio propiedad del Ayuntamiento, al otro lado del Puente.

Se proceda a la alineación parcial de la calle que, partiendo de la de Soldevila, va a parar a las eras.

A la instancia de don Gregorio Pérez Vicente, en representación de señores Herederos de don Francisco Sarasa, que solicita se le designe alineación y rasante para poder edificar en los almacenes propiedad de dichos señores, sitos en la calle transversal de la de Soldevila a las eras, se le conteste, que estando pendiente de aprobación, el proyecto de alineación de dicha calle, no puede trazarse la rasante y línea que se solicita.

A la de don Antonio Pérez Vicente, en representación de don José Blanco, se proceda a darle la alineación y rasante que solicita en la nueva calle de Eza.

A la de don Gregorio Pérez Vicente, en representación de don Maximino López, que solicita se le marque línea y rasante para poder edificar en la casa propiedad de su representado, sita en la calle de Carnicerías 35, se sea facilitada la línea y rasante que se solicita.

Se autorice a don Tomás Navarro para hacer las reparaciones que cita en el alero de la casa 2 del Cofrete, así como para colocar las bajadas de aguas pluviales.

Se autorice a don Félix Arau, en representación de don José Martínez, para realizar las obras que indica en la fachada de la casa 5 de San Salvador.

Se autorice, en cuanto corresponde al Ayuntamiento, a don Manuel Rovina, para conducir las aguas que menciona por la calle de Diaz Bravo hasta introducir las en la finca de su propiedad situada en la de Gayarre, siempre que el pavimento de la carretera lo deje en las mismas condiciones que lo encuentre, y solicitando de la Excm. Diputación de Navarra la oportuna autorización para ello.

Se autorice a don Pedro Ballarín Fustel, para realizar las obras que indica en el terreno cedido por el M. I. Ayuntamiento, sito en la carretera de Alfaro.

Vistas las manifestaciones expuestas en la instancia suscrita por don Pedro Oñorbe García, la acera que se construye en la calleja que, partiendo del Camino de Ronda, sube a las cuevas de la Torre Monreal, se haga por

la parte de los edificios de dicho señor Oñorbe, de acuerdo con su petición.

A don Gregorio Pérez Vicente, que solicita le sea concedido terreno en la Virgen de la Cabeza, para poder edificar un grupo de 20 casas, se le ceda el terreno necesario para la referida construcción, con las condiciones siguientes:—Con obligación de construir el citado grupo de 20 casas, en un plazo que no podrá exceder de 12 meses.—Señalarle un canon, por una sola vez, de 0'25 pesetas por cada metro cuadrado de terreno que le sea concedido; quedando reducido el canon a la mencionada cantidad, en atención a la mayor facilidad para el fomento de la construcción.

Visto el informe emitido por el señor Ingeniero Municipal, para el suministro de lámparas para el alumbrado público, sea adjudicado el citado suministro, de la marca «Osram», a don Prudencio Remacha, por ser la proposición más ventajosa a los intereses municipales.

Montes y Propios.—Dando cuenta de las condiciones en que va a verificarse la extracción del regaliz de la parte Sur del Soto de los Tetones.

Se conceda a don Juan José Blanco Pérez la baja de viña y alta como tierra blanca del terreno que indica en Canraso.

Se anule el acuerdo de 27 de Noviembre último, concediendo a don Marcelino Garde un terreno para edificar en las eras de la Torre Monreal, por haber presentado escritura de propiedad del mencionado terreno don José Marsal.

Se acuerda autorizar a la Comisión de Festejos para que de acuerdo con el Consejo Local resuelva lo que a dicho extremo afecta.

A propuesta del señor Cruchaga, se acuerda autorizar a la Comisión de Montes para invertir en la construcción de ríos las 10.000 pesetas donadas por la Excm. Diputación.

Desestimando las solicitudes de don Patricio Jiménez y don Timoteo Martínez, por no llevar el tiempo reglamentario de residencia en esta localidad. Salva su voto el señor Cruchaga.

Se notifique a don José María Pérez Blanco, que con objeto de poder atender a diversas solicitudes de terreno para edificar se le conceda un plazo de 15 días para que si desea realizar obras en la era que figura a su nombre, en término de San Julián, presente croquis de las mismas en una extensión de 15 metros de fachada por lo que resulte de fondo; quedando desposeído del resto de la precitada era y advirtiéndole que, de no presentar el croquis que se menciona en el plazo que se indica, quedará desposeído de la totalidad de la referida era.

Fué aprobada la nómina de los obreros del Molino que asciende a 501'18 pesetas.

También fué aprobada la nómina del Guarda temporero del Monte Alto, que asciende a 155 pesetas.

El señor Tutor ruega al Sr. Alcalde procuré solucionar cuanto antes lo referente a la calefacción solicitada por el Conserje del Mercado.

El señor Ochoa manifiesta que ha visto en las plazas de temporeros se anuncian con un haber diario de seis pesetas y siete horas de trabajo, y encontrando desproporción en ello ruega se vea la forma de aumentar la retribución a 7 pesetas.

El señor Marsellá se muestra conforme con dicha petición.

El señor Burgaleta (D. I.), propone se autorice a la Comisión de Montes y Propios, para revisar el río que pasa por la corraliza de Agua Salada y cerrar algunos puertos que se han abierto, con el fin de ponerlo en condiciones para que puedan ir regando los que llevan terrenos en aquel paraje.

El señor Tutor ruega se autorice al Consejo Local de 1.ª Enseñanza o a la Comisión respectiva para realizar el reparto de ropas con cargo a la cantidad consignada para Roperio escolar. Manifiesta que los Maestros presentaron una relación de los niños pobres de sus respectivas escuelas, y que luego el Jefe y Agentes municipales han hecho una relación, con el fin de que dentro, de los pobres, alcance los beneficios a los más necesitados.

El señor Marsellá dice que en una Junta ya se habló de ello y se mantuvo ese criterio en favor de los que más lo necesitan.

Se acuerda autorizar a la Comisión de Festejos para que de acuerdo con el Consejo Local resuelva lo que a dicho extremo afecta.

A propuesta del señor Cruchaga, se acuerda autorizar a la Comisión de Montes para invertir en la construcción de ríos las 10.000 pesetas donadas por la Excm. Diputación.

Desestimando las solicitudes de don Patricio Jiménez y don Timoteo Martínez, por no llevar el tiempo reglamentario de residencia en esta localidad. Salva su voto el señor Cruchaga.

Se notifique a don José María Pérez Blanco, que con objeto de poder atender a diversas solicitudes de terreno para edificar se le conceda un plazo de 15 días para que si desea realizar obras en la era que figura a su nombre, en término de San Julián, presente croquis de las mismas en una extensión de 15 metros de fachada por lo que resulte de fondo; quedando desposeído del resto de la precitada era y advirtiéndole que, de no presentar el croquis que se menciona en el plazo que se indica, quedará desposeído de la totalidad de la referida era.

Fué aprobada la nómina de los obreros del Molino que asciende a 501'18 pesetas.

También fué aprobada la nómina del Guarda temporero del Monte Alto, que asciende a 155 pesetas.

A su madre doña Cenona, hermano don Ignacio y demás deudos les reiteramos nuestro más sentido pésame.

Se acuerda autorizar a la Comisión de Festejos para que de acuerdo con el Consejo Local resuelva lo que a dicho extremo afecta.

Ayer se cumplió el año del fallecimiento del joven Eugenio Pérez García que por su temprana muerte y sus cualidades personales produjo hondo sentimiento entre sus numerosas amistades y relacionados.

La función de aniversario que se celebrará el martes, 14, en San Jorge el Real, a las diez y media, así como las misas que se recen, en dicho día, en todos los Conventos de la ciudad, serán aplicadas por su alma.

A su madre doña Cenona, hermano don Ignacio y demás deudos les reiteramos nuestro más sentido pésame.

Se acuerda autorizar a la Comisión de Montes para invertir en la construcción de ríos las 10.000 pesetas donadas por la Excm. Diputación.

Desestimando las solicitudes de don Patricio Jiménez y don Timoteo Martínez, por no llevar el tiempo reglamentario de residencia en esta localidad. Salva su voto el señor Cruchaga.

Se notifique a don José María Pérez Blanco, que con objeto de poder atender a diversas solicitudes de terreno para edificar se le conceda un plazo de 15 días para que si desea realizar obras en la era que figura a su nombre, en término de San Julián, presente croquis de las mismas en una extensión de 15 metros de fachada por lo que resulte de fondo; quedando desposeído del resto de la precitada era y advirtiéndole que, de no presentar el croquis que se menciona en el plazo que se indica, quedará desposeído de la totalidad de la referida era.

Fué aprobada la nómina de los obreros del Molino que asciende a 501'18 pesetas.

También fué aprobada la nómina del Guarda temporero del Monte Alto, que asciende a 155 pesetas.

A su madre doña Cenona, hermano don Ignacio y demás deudos les reiteramos nuestro más sentido pésame.

Se acuerda autorizar a la Comisión de Festejos para que de acuerdo con el Consejo Local resuelva lo que a dicho extremo afecta.

Ayer se cumplió el año del fallecimiento del joven Eugenio Pérez García que por su temprana muerte y sus cualidades personales produjo hondo sentimiento entre sus numerosas amistades y relacionados.

La función de aniversario que se celebrará el martes, 14, en San Jorge el Real, a las diez y media, así como las misas que se recen, en dicho día, en todos los Conventos de la ciudad, serán aplicadas por su alma.

A su madre doña Cenona, hermano don Ignacio y demás deudos les reiteramos nuestro más sentido pésame.

Se acuerda autorizar a la Comisión de Montes para invertir en la construcción de ríos las 10.000 pesetas donadas por la Excm. Diputación.

Desestimando las solicitudes de don Patricio Jiménez y don Timoteo Martínez, por no llevar el tiempo reglamentario de residencia en esta localidad. Salva su voto el señor Cruchaga.

Se notifique a don José María Pérez Blanco, que con objeto de poder atender a diversas solicitudes de terreno para edificar se le conceda un plazo de 15 días para que si desea realizar obras en la era que figura a su nombre, en término de San Julián, presente croquis de las mismas en una extensión de 15 metros de fachada por lo que resulte de fondo; quedando desposeído del resto de la precitada era y advirtiéndole que, de no presentar el croquis que se menciona en el plazo que se indica, quedará desposeído de la totalidad de la referida era.

Fué aprobada la nómina de los obreros del Molino que asciende a 501'18 pesetas.

También fué aprobada la nómina del Guarda temporero del Monte Alto, que asciende a 155 pesetas.

Pida V. siempre



El mejor de todos

Fabricante:

Hijo de Gervasio Alfaro - Tudela

RADIADOR «ZUBI»

Calor como el de la calefacción central, pero sin tuberías, ni enchufes ni chimeneas

Consumo garantizado: 7 y 8 céntimos hora

PORTATIL HIGIENICO ESTETICO
ECONOMICO SEGURO

EL RADIADOR IDEAL PARA COMERCIOS OFICINAS COMEDORES, ETC.

Puede verlos y pedir una demostración en

Suministros Industriales y Agrícolas Burgaleta
Frauca, 6 - TUDELA - Teléfono, 181